

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente cualquier ingerencia de fuerzas de seguridad nacionales en el mantenimiento del orden interno de la Provincia en tanto no se den los presupuestos previstos en la Ley de Seguridad Interior.

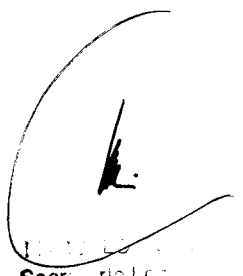
ARTICULO 2º.- Solicitar a los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación se expresen en igual sentido.

ARTICULO 3º.- Invitar a los demás Poderes del Estado Provincial a apoyar la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial de la Provincia.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DÍA 24 DE MAYO DE 1994.-

RESOLUCION Nº 055 /94.-



Secretaría de la
Legislatura Provincial



MIRIAM MALDONADO
VICE PRESIDENTE 2º
PODER LEGISLATIVO

A. Grande (Incorporado)